



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

En virtud de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 87 al 90 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias y artículos 70 y siguientes del Reglamento Orgánico de la Villa Histórica de Granadilla de Abona, publicado en el B.O.P. nº 63 de 24 de mayo de 2019, por el presente

RESUELVO

PRIMERO.- Convocar a la **Pleno**, al objeto de celebrar **sesión ordinaria**, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las **11:00** del día **30 de diciembre de 2021**, en primera convocatoria, y, en segunda, una hora después, con el fin de resolver sobre los asuntos que contiene el orden del día a continuación especificado.

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE DECISORIA

1. Área de Secretaría.

Referencia: 12B/2021/SESPLE.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

2. Área de Secretaría.

Referencia: 1257F/2021.

PROPUESTA DE CONCESIÓN DE HONORES Y DISTINCIONES, A DOÑA CARMEN LUISA GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ Y DOÑA VIOLETA AZNAR ARTIGAS, POR SU LABOR DOCENTE EN NUESTRO MUNICIPIO.

3. Área de Secretaría.

Referencia: 13230V/2021.

REVOCACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA DE EXPLOTACIÓN DE LA ZONA DEPORTIVA GRANADILLA CASCO, PROPUESTA POR LA EMPRESA MUNICIPAL SERMUGRAN S.L.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

4. Área de Secretaría.
Referencia: 12B/2021/SESPLE.

ASUNTOS DE URGENCIA.

II.- PARTE DECLARATIVA

1. Área de Secretaría.
Referencia: 12838Q/2021.

MOCIÓN DEL CONCEJAL DE CIUDADANOS PARA LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, MEJORA DE LA RED DE ABASTECIMIENTO Y DOTACIÓN DE FIBRA ÓPTICA EN CRUZ DE TEA.

2. Área de Secretaría.
Referencia: 12B/2021/SESPLE.

ASUNTOS DE URGENCIA.

III.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y POR LOS SRES. CONCEJALES DELEGADOS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021.

2.-DAR CUENTA DEL DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA 2021/3922, DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2021, EN RELACIÓN CON LAS ATRIBUCIONES DE LOS CONCEJALES CON DELEGACIONES GENÉRICAS.

3. ASUNTOS DE URGENCIA.

IV.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.RUEGOS .

2.PREGUNTAS.

SEGUNDO.- Notificar a los miembros de Pleno, haciéndoles saber que se encuentran en la Secretaría General los expedientes correspondientes para su consulta y examen.



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, D. José Domingo Regalado González, de lo que yo, el Secretario Accidental, Manuel Ortiz Correa, doy fe.